

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MADRID

Edicto

Don Antonio Rodríguez de Prada, Secretario Habilitado de la Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 2.535-64/82, ejec. número 229/83, a instancia de don Jesús Chillarón Castellanos y otros contra «Tipol, S. A.», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el siguiente inmueble embargado como de propiedad de la parte demandada, cuya descripción y tasación es la siguiente:

Bien que se subasta

Tienda izquierda de la casa en Madrid, calle Francisco de Ricci, número 15, situada en la planta baja, parte izquierda de la finca. Ocupa una superficie aproximada de 178 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle de su situación a la que tiene dos huecos; izquierda, entrando, pared izquierda de la finca; derecha, portal por donde tiene entrada, caja de escalera, chiscón, patio izquierdo al que tiene tres huecos, tienda derecha y patio del fondo al que tiene dos huecos, y fondo, testero de la finca. Tiene un sótano situado en la planta de sótano que se comunican entre sí por una escalera privativa y que ocupa una superficie aproximada de 38 metros 60 decímetros cuadrados. Cuota: 15 enteros 15 centésimas por 100.

Valor de tasación: 9.233.800.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura esta nueva subasta en quiebra el día 15 de febrero de 1985, señalándose como hora para ella la de las nueve treinta de su mañana, y se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la misma, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta: adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que en esta subasta en quiebra saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, y que en caso contrario, con suspensión de la

aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Sexta.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Séptima.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 10 de diciembre de 1984.—El Secretario, Antonio Rodríguez de Prada.—252-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Edicto

Don Francisco Javier Arroyo Fiestas, Magistrado-Juez de Primera Instancia en el número 2 de Albacete.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 365/84 a instancia de «Banco Atlántico, S. A.», Procurador don Luis Legorburu, contra don Virgilio Alonso Hojas y doña María del Carmen Molina Lloret, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, los bienes que se dirán, que se llevarán a efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado a las once horas de los días 19 de febrero, 15 de marzo y 15 de abril de 1985, respectivamente, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el del valor de los bienes, en la segunda el valor de los bienes con rebaja del 25 por 100 y la tercera es sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que en la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte en subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de subasta para la primera y la segunda, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado conforme al artículo 1.499 de la L. E. Civil.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que en cuanto a bienes inmuebles se refiere, los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, pudiendo los licitadores examinar la titulación obrante en los mismos, entendiéndose que todo licitador acepta la dicha titulación sin

que pueda exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil «BMW», modelo 728, matrícula GC-9763-I, tasado en un millón cuatrocientas mil (1.400.000) pesetas.

Vivienda en planta 7.ª o 5.ª de viviendas, a la derecha subiendo, de casa sita en Albacete, paseo J. Antonio, 8. Tipo A. Extensión superficial, 166 metros 88 decímetros cuadrados. Tasada en 4.500.000 pesetas.

Dado en Albacete a 14 de diciembre de 1984.—El Juez, Francisco Javier Arroyo Fiestas.—El Secretario.—4-C.

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Alcalá de Henares, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 153/84, a instancia del Procurador señor Rodríguez Serrano, en nombre y representación de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra Vicente Rodríguez Aparicio y doña Isabel Morán Moreno, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca siguiente:

a) Número uno. Local comercial denominado número uno, situado en la planta baja, primera de construcción, a la izquierda del portal del bloque señalado con el número 5 del conjunto de ocho, sitos en el extrarradio de Alcalá de Henares, en la finca denominada «El Chorrillo», ubicada a la altura del kilómetro 1 de la carretera que va de dicha población a Daganzo. Es diáfano y ocupa una superficie aproximada de 106 metros cuadrados. Linda: por su frente, considerando este su entrada, con finca del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, y senda de la carretera; izquierda, entrando, por donde también tiene acceso con parcela F, derecha, portal y hueco de escalera, y su vestíbulo, y fondo, bloque número cuatro. Le corresponde una cuota en el valor y gastos comunes del inmueble del que forma parte del 10,92 por 100.

b) Número dos. Local comercial denominado número dos, situado en la planta baja, primera de construcción, a la derecha del portal del bloque señalado con el número cinco del conjunto de ocho, sitos en el extrarradio de Alcalá de Henares, en la finca denominada «El Chorrillo», ubicada a la altura del kilómetro 1 de la carretera que va de dicha población a Daganzo. Es diáfano y ocupa una superficie aproximada de 62 metros cuadrados. Linda: por su frente, considerando este su entrada, con finca del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, y senda de la carretera; izquierda, entrando, con portal, hueco de ascensor y vestíbulo de la escalera; derecha, finca «El Acirates», y fondo, vestíbulo de la escalera, y bloque número cuatro. Le corresponde una cuota en el valor y gastos comunes del inmueble del que forma parte del 7,40 por 100.

Inscripciones: La finca descrita en el apartado a) del presente está inscrita en el Registro de la

Propiedad de Alcalá de Henares, bajo la finca número 52.095, tomo 2.873 libro 711, folio 10, a nombre de «Rosa S. A.» pendiente de inscripción, la escritura de compraventa otorgada por esta Entidad a favor de los demandados. La escritura de compraventa autorizada el día 11 de noviembre de 1982, ante el Notario don José Ramón Fernández Rubial, con el número 2.505 de su protocolo, ambas fincas pasaron a formar como nuevas e independientes, al establecerse el régimen de propiedad horizontal del edificio construido en la finca 52.009, inscripción 2.ª folio 128 del tomo 2.872 del archivo, libro 710 de esta ciudad.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Henares, sito en calle Santiago, 1, edificio Juzgados, se ha señalado el día 19 de febrero próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 3.150.000 pesetas para la primera finca, y de 2.100.000 pesetas para la segunda de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo, en cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la calidad de poder ser cedido a tercero.

Y para que así conste y sirva para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Alcalá de Henares a 20 de diciembre de 1984.—El Secretario.—20.255-C

ALICANTE

Edictos

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 1.006 de 1983, a instancias de «Banco Internacional del Comercio, S. A.», representado por el Procurador señor Calvo S., frente a don Juan Luis Sancho Gisbert, sobre reclamación de 10.180.815 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 15 de febrero de 1985, y hora de las diez cuarenta y cinco, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que lo es el de 10.180.815 pesetas, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª

están de manifiesto en la Secretaría que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Por tratarse de tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta y su avalúo:

En término de falipe, partida de Pla del Mar, una finca solar edificable de 1.500 metros cuadrados de superficie, lindante norte y oeste resto de finca matriz destinado a calle sur Josefa Rosello Barber y norte Pedro Gandia Ortola. Se halla inscrita en el Registro de Callosa de Ensaña al tomo 446 libro 84 folio 175, finca número 13.909, inscripción segunda.

Valorada en 10.180.815 pesetas.

Dado en Alicante a 13 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario.—178-C

Don José María Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Alicante.

Por el presente edicto se hace público: Que el día 13 de febrero próximo, a las once quince horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en primera y pública subasta de los bienes que después se dirán, acordada en los autos de juicio ejecutivo número 157 de 1984, seguidos por Caja de Ahorros Provincial contra don Antonio Bueno Arévalo.

Condiciones de la subasta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 20 por 100 del tipo de subasta: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que el precio del remate no se destinará a la extinción de otras cargas preferentes si las hubiere; que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan de los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto, mientras tanto, las actuaciones en Secretaría a los licitadores.

Bienes que se subastan

Una cuarta parte indivisa de: Urbana número 2. Local comercial número 2 o del centro, de la casa números 49, 51 y 53 de la calle Plus Ultra de esta ciudad, constituye un local diáfano con un cuarto de aseo, en el centro de la derecha. Mide unos 103 metros cuadrados de superficie. Es la finca número 11.844 del Registro de la Propiedad número 1 de Alicante.

Valorada en 625.000 pesetas.

Una cuarta parte indivisa de: Urbana número 3. Local comercial número 30, desde la derecha desde el frente, de la casa números 49, 51 y 53 de la calle Plus Ultra de esta ciudad. Constituye un local diáfano con un cuarto de aseo en el centro de la izquierda, detrás del hueco de la escalera. Mide unos 103 metros cuadrados de superficie. Es la finca número 11.846 del Registro número 1 de Alicante.

Valorada en 625.000 pesetas.

Urbana número 9.—Piso tipo b, segundo izquierda desde el descansillo de la escalera, derecha desde la fachada de la casa números 49, 51 y 53 de la calle Plus Ultra de Alicante. Es una vivienda de las de renta limitada o subvencionadas y mide una superficie de unos 49 metros cuadrados. Es la finca número 11.858 del Registro número 1 de Alicante.

Valorada en 437.000 pesetas.

Una cuarta parte indivisa de: Urbana número 91, piso 3.º tipo B, derecha desde el descansillo de

la escalera, derecha de la fachada de la casa números 49, 51 y 53 de la calle Plus Ultra de esta ciudad. Vivienda subvencionada. Mide una superficie útil de 94 metros cuadrados, finca registral número 11.862.

Valorada en 675.000 pesetas.

Urbana número 6.—Vivienda piso 2.º derecha de la casa número 4 de la calle Guardamar de esta ciudad. Es del tipo I, finca registral número 32.724.

Valorada en 2.100.000 pesetas.

Urbana número 7.—Piso 2.º izquierda de la casa número 4 de la calle Guardamar de esta ciudad, es del tipo J, finca registral número 32.726.

Valorada en 2.100.000 pesetas.

Y para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 13 de marzo próximo, y para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de abril próximo, ambas a la misma hora.

Dado en Alicante, a 21 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José María Zaragoza Ortega.—El Secretario.—645-C (321).

BARCELONA

Edictos

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 398 de 1984-F instado por «Banco Hispano Americano, S. A.», contra Juan Forte Hernández, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda pública subasta el día 15 de febrero de 1985, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de la de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquéll, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la tasación, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

finca objeto de subasta

Mitad indivisa de la finca porción terreno, digo, de bosque, procedente del Manso Salles, de la localidad de Matadepera, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa al tomo 1.788, folio 96, libro 42 de Matadepera, finca número 2.059-N, inscripción 2.ª, Valorada en la cantidad de 1.417.000 pesetas en cuanto su mitad indivisa.

Dado en Barcelona a 23 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario judicial.—19.996-C.

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 906/1983-2.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que goza de los beneficios de pobreza, contra «Super Concord, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración con la rebaja del 25 por 100 de segunda y pública subasta el día 15 de febrero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación: que las cargas anteriores y

las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca número 16 de la calle Montnegre, piso 3.º, segunda, de la localidad de Calella, de superficie útil 60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 933, folio 136, libro 110, finca número 8.615-N, inscripción primera, valorada en la cantidad de 3.200.000 pesetas.

Y para general conocimiento expido el presente en Barcelona a 23 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.353-A.

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 5-C.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1617/1983-C, instado por «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona», contra «Inmobiliaria Comarcal, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera pública subasta el día 15 de febrero próximo, a las once, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta:

Departamento número 24 de la calle Pau Font, piso 7.º, tercera, de la localidad de Esparraguera, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat al tomo 1.724, folio 97, libro 113 de Esparraguera, finca número 8.172, valorada en la cantidad de 3.550.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 30 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.—El Secretario.—19.925-C.

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.583-2.º de 1983, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», representada por el Procurador don Ramón Feixó Bergadá, contra la finca especialmente hipotecada por Pilar Cardella Mercader y Serafin Clapes Carreras, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en calle Saló Victor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 15 del próximo mes de febrero, a las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, es decir el fijado en la escritura de hipoteca, que asciende a 1.400.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para fomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos: consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Departamento 3, piso primero, puerta segunda, de la casa sita en San Cugat del Vallés, con frente a la calle Castillejos, número 56; vivienda de 56 metros cuadrados de superficie, comprensiva de diversas habitaciones, más una terraza de cuatro metros cuadrados, que tiene anexo derecho de uso exclusivo de la mitad del patio de luces, que mide dicha mitad 3,50 metros cuadrados. Linda: oeste o frente, con vuelo de la calle Castillejos; sur o derecha, con la finca, número 54 de la misma calle; norte o izquierda, con la finca número 58 de dicha calle, y este o detrás, con rellano de la escalera, con patio de luces y con el departamento 2 (vivienda piso primero, puerta 1). Su cuota de participación en el valor total de inmueble y en los elementos comunes es de 8,90 por 100 de otro.

Inscrito a nombre de los transferentes en el tomo 2.188, libro 369 de San Cugat, folio 31, finca 21.771, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 3 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—11.343-A.

Don Jesús Nicolás García Paredes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.373/1984-A, instado por «Caja de Ahorros de Cataluña» (que litiga al amparo de la justicia gratuita), contra don Luis Ibáñez Vidal, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 15 de febrero, a las once trece, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquéllas y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Vivienda de la calle frente a Doctor Moragas, sin número, entresuelo, 4.ª de la localidad de Barberá del Vallés, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 1.817, folio 38, libro 184 de Barberá del Vallés, finca número 9.895, inscripción 1.ª Valorada en la cantidad de 3.050.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de diciembre de 1984.—El Juez, Jesús Nicolás García.—El Secretario.—11.217-A.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1391/1983-N, promovido por el Procurador de los Tribunales don Luis María Mundet, en nombre y representación de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona», contra «Renta Promociones, S. A.», por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y por el precio que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de Juzgados, Passeig de Lluís Companys, números 1 y 3, cuarta planta, el día 15 de febrero de 1985, a las doce horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto segundo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero: que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca 119, Oficina cuarto B, portal 3, calle San Fructuoso, 2-4, escalera segunda, del edificio situado en la calle Méjico, números 8 al 20, con vuelta a la calle San Fructuoso, por donde le corresponden los números 2 al 10. Tiene una superficie aproximada de 81,40 metros cuadrados. Linda: al frente, con oficina letra A, hueco de ascensor, escalera y patio; derecha, entrando, con el piso B de la escalera 1 y patio; izquierda, con patio, y por el fondo, con zona de las escaleras 2 y 3 del portal 4. Consta de varias dependencias.

Tiene asignado un coeficiente en los elementos comunes de 0,30 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8: al tomo 1.317 del archivo, libro 911 de la Sección 2.ª folio 137, finca número 47.371

Tipo de subasta: Sin sujeción a tipo.

Barcelona, 7 de diciembre de 1984.—El Secretario, Juan Mariné.—11.200-A.

BILBAO:

Edicto

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 940/1982, se tramitan autos de quiebra de la Entidad «Fever Music, S. L.», representada por el Procurador señor Apalategui, en los cuales y por resolución de esta fecha se ha acordado señalar el próximo día 15 de febrero, a las doce horas, a fin de que tenga lugar la Junta general de acreedores de dicha Entidad, para el nombramiento de síndicos, citándose a los acreedores del modo que previene el artículo 1.063 del Código de Comercio, de 1982, y publicándose la

convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» «Boletín Oficial del Senorio de Vizcaya» y periódico «Deia», así como en el tablon de anuncios de este Juzgado.

Dado en Bilbao a 19 de diciembre de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—189-C

CADIZ

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos, seguido en este Juzgado con el número 167/84, a instancia del Procurador señor García Aguiló, en nombre y representación de don José Pacheco Ruiz, se hace saber haberse declarado legalmente concluido dicho expediente por no haber concurrido a la Junta de acreedores los tres quintos del pasivo del suspenso.

Cádiz, 9 de octubre de 1984. El Secretario judicial. 20.000-C.

CALAHORRA

Edicto

Don Javier de la Hoz de la Escalera, Juez de Primera Instancia de Calahorra (La Rioja) y su partido.

Hace saber. Que por providencia de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos número 360/1984 se ha tenido por solicitada en forma por la entidad mercantil «Hijos de M. Laravilla S. A.» que tiene por objeto la fabricación de conservas de todas clases, la declaración en estado de suspensión de pagos, nombrándose como interventores al acreedor Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja en la persona de su legal representante y a los titulares mercantiles doña Delia Moreno Yoldi y don Carlos Garbajal Sainz lo que se hace público a los efectos oportunos, en cumplimiento de lo acordado.

Dado en Calahorra a 27 de noviembre de 1984.—El Juez, Javier de la Hoz de la Escalera.—El Secretario, José Miguel de Frutos Vinuesa.—20.013-C

CORDOBA

Cédula de notificación

En los autos de divorcio número 201/1984 a instancia de don José Alcudia Expósito, contra doña Teresa González Cabezuolo, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Córdoba a 31 de octubre de 1984.—El ilustrísimo señor don Eduardo Baena Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la misma y su partido ha visto y examinado los presentes autos de divorcio número 201 de 1984 a instancia de don José Alcudia Expósito, mayor de edad, casado, encofrador y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador don Manuel Giménez Guerrero, bajo la dirección del Letrado señor Pérez Cortés, contra doña Teresa González Cabezuolo, mayor de edad, de profesión sus labores y actualmente en ignorado paradero, que por su rebeldía ha estado representada por los estrados del Juzgado, en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal; y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Manuel Giménez Guerrero, en nombre y representación de don José Alcudia Expósito, contra su esposa, doña Teresa González Cabezuolo, debo declarar y declaro disuelto el matrimonio de ambos cónyuges por razón de divorcio; sin hacer expresa declaración sobre costas. Se declara disuelto el régimen económico matrimonial. Se priva a la demandada de la patria potestad sobre los hijos del demandado, que la ostentará exclusivamente el marido. Una vez firme esta resolución, comuníquese de oficio al Registro Civil donde consta el matrimonio y el

nacimiento de los hijos.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Eduardo Baena Ruiz.—Firmado y rubricado.»

Y para que sirva de cédula de notificación a la demandada rebelde doña Teresa González Cabezuolo expido y firmo la presente en Córdoba a 17 de diciembre de 1984.—17.732-E.

FRAGA (HUESCA)

Edicto

Don Rodrigo Pita Merce, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Fraga.

Hago saber. Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración de fallecimiento de Ramon Castañ Aguiló, hijo de Francisco y de Josefa nacido en Torrente de Cinca (Huesca) el 12 de marzo de 1906 de estado casado con doña Maria Bailac Catalán y que tenía su último domicilio en Torrente de Cinca; promovido dicho expediente por el Procurador don Ezequiel Usón Usón, en nombre y representación de doña Ramona Castañ Bailac y en el que se hace constar que el referido Ramon Castañ Aguiló fue incorporado a filas en el Ejército republicano en la 46 División, 37 Brigada 148 Batallón, 2.ª Compañía permaneciendo en el frente de la sierra de Cabals, y sin que a partir del 23 de julio de 1938, en que se tuvieron sus últimas noticias, se haya tenido noticias del mismo lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Fraga a 24 de abril de 1984.—El Juez.—El Secretario.—4.513-D.—1.ª 17.1-1985.

GRANADA

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada.

Hago saber. Que el día 15 del próximo mes de febrero, a las diez horas, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado segunda pública subasta para la venta de la finca que se dirá. Acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.482-81 a instancia de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, haciéndose saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el 75 por 100 de valoración que se expresa al final de la descripción de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Piso primero, letra y tipo B, situado en la planta primera, segunda del edificio en Alcalá la Real, sin número, carretera de Montefrío. Consta de vestíbulo (planta), digo estancia, consola, tres dormitorios, cocina con despensa, terraza-lavadero y baño. Superficie útil de 74 metros cuadrados y construidos 93,16 metros cuadrados. Valorado en seiscientos dos mil pesetas.

Dado en Granada a 3 de diciembre de 1984.—El Juez, Manuel Martínez Llebrés.—El Secretario.—11.119-A.

INCA

Edicto

El señor Juez de Primera Instancia de la ciudad de Inca (Balears) y su partido,

Hace saber. Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número

334/82 a instancia de don Cristóbal Soler Serra, representado por el Procurador don Pedro Dupuy Perello contra don Tomás Alconchel García mayor de edad, casado y su esposa doña Maria Ruiz Escobar, vecinos de Zaragoza calle Lorente números 45 y 47 6.º B.

Objeto Subasta pública, por segunda vez y término de veinte días bienes inmuebles.

Condiciones Consignar previamente el 10 por 100 del avalúo de los bienes. No se admitirán posturas que no cubran el total del tipo de la subasta, que en este caso será con la reducción del 25 por 100 del precio de tasación, y los tipos serán 4.837.500 pesetas para el primer lote y de 2.662.500 pesetas para el segundo lote, pudiendo ceder el remate a un tercero. Antes de verificado el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la de igual clase que corresponda de Zaragoza, celebrándose subasta simultánea el próximo día 15 de febrero de 1985 a las once horas de su mañana.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Primer lote: Local comercial sito en calle Escultor Moreno, número 13, sito en término de Miraflores, partido de Rabalet, de 159,36 metros cuadrados. Inscrito al folio 172 del tomo 3.284 de la sección 2.ª finca número 81.920 inscripción primera Valorado, según escritura de hipoteca, en 6.450.000 pesetas.

Segundo lote: Número 2-A, local comercial, sito en calle Escultor Moreno, número 15, término de Miraflores, partido de Rabalet, de 89,36 metros cuadrados. Inscrito al folio 153 ó 158 del tomo 3.134, libro 1.411 de la sección 2.ª finca número 75.860, inscripción 2.ª Valorado, según escritura de hipoteca, en 3.550.000 pesetas.

Se hace constar que los autos y certificación artículo 131-4.ª de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Inca a 4 de diciembre de 1984.—El Juez.—El Secretario.—73-C

LA CORUÑA

Don Juan Angel Rodríguez Cardama, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hago público. Que en este Juzgado, con el número 646 de 1983, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador señor López Rioboo y Batanero, contra don José Torrado Castro y su esposa, doña Narcisca Bertosa Imia, sobre reclamación de crédito hipotecario, en el cual se acordó sacar a pública subasta por término de veinte días y por segunda vez, los bienes que luego se dirán.

Para la celebración de tal acto, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señaló la hora de las once del día 15 de febrero de 1985, haciéndose saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o

en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos: que servirá de tipo para la misma, sin que sea admitida postura alguna inferior a ella, la cantidad de 9.840.000 pesetas, importe del 75 por 100 del precio pactado en la escritura de hipoteca.

Bienes objeto de subasta:

«Casa sita en la villa de Carballo, en la avenida de José Antonio, hoy señalada con el número 7, compuesta de planta baja, destinada a usos comerciales, y cinco pisos destinados a viviendas, de 87 metros 14 decímetros cuadrados cada uno de ellos. Ocupa una superficie cubierta en la planta baja de 83 metros y 7 decímetros cuadrados. El resto de la superficie hasta un total de 103 metros cuadrados, que es la del solar sobre el que se construyó, se halla destinado a patio de luces y azotea en el primer piso. Linda: Derecha, entrando, norte, Francisco Souto Varela y Consuelo Varela Lozano; izquierda, sur, Eliseo Bello Mato y Modesto Blanco García; frente, este, la avenida de José Antonio, y espalda, oeste, Rosa Mato Rodríguez, muro medianero en medio.

Inscripción registral: Libro 184 de Carballo, tomo 630 al folio 104 vuelto, finca número 11.943.

Dado en La Coruña a 18 de diciembre de 1984.—El Juez, Juan Angel Rodríguez Cardama.—El Secretario.—147-A.

LOGROÑO

Edicto

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Logroño.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos de «Policlinica Médico-Quirúrgica Clavijo, S. A.», señalada con el número 360 de 1984, con domicilio en Logroño, en el cual, con esta fecha, se ha celebrado Junta general de acreedores, en la que se presentó modificación de la proposición de convenio, que fue aceptada por la suspenso, y que sometido a votación no obtuvo los mínimos de concurrente y capitales necesarios, por lo que conforme al párrafo 4.º del artículo 14 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos, se acordó convocar a los acreedores a una nueva Junta, para cuyo acto se señala el próximo día 15 de febrero, a las diez horas, a la que los acreedores podrán concurrir por sí o legalmente representados.

Logroño, 20 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—225-C.

MADRID

Edictos

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en autos de juicio ejecutivo 629 de 1983-B-2, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Estrugo Muñoz, en nombre y representación de «Financieras Agrupadas, S. A.», contra don Luis Cogollor Gómez y otra, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, los bienes inmuebles embargados que luego se describirán.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, primera planta, se ha señalado el día 15 de febrero, el 21 de marzo y 24 de abril de 1985, respectivamente, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 8.177.183 pesetas para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, no admitiéndose posturas que no

cubran las dos terceras partes del mismo, respectivamente, en cuanto a la primera y segunda.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Bienes objeto de subasta

Finca número 99.337 del Registro de la Propiedad número 9 de los de Madrid, al tomo 1.335, folio 157, inscripción 2.ª, de dominio, vigente, descrita en la inscripción 1.ª, como sigue: Número 60, Vivienda letra C en la cuarta planta alta del bloque 2, señalado con el número 26 de la calle de Seseña, de Madrid, Carabanchel Bajo. Superficie construida 146 metros cuadrados 67 decímetros. Se distribuye en «hall», cocina con tendedero, baño aseo, cuatro dormitorios y estar-comedor con terraza. Linda: Al frente, tomando por este su puerta de entrada, con rellano de acceso escalera y letra A, derecha, entrando, con proyección de espacios libres de la finca izquierda, vivienda letra D, y fondo con proyección del vuelo del subconjunto B. Es anejo a esta vivienda el cuarto trastero número 15, situado en la planta del primer sótano del edificio, y la plaza de garaje número 27, situada en la planta del primer sótano del garaje. Cuota: 53 céntimos por 100, respecto del total valor del conjunto.

Dado en Madrid a 15 de noviembre de 1984.—El Juez.—El Secretario.—165-C.

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de este día, dictada en los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen con el número 517-1983, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra doña Carmen Sanz Vaquero y don Gabriel Moreno Burgos, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días hábiles y con la rebaja del 25 por 100, la siguiente finca:

En Madrid, calle Francisco Moratin, número 4. Número 28.—Piso cuarto F, sito en la planta cuarta, sin contar la baja, de la casa en Madrid, calle Moratin, por donde le corresponde el número 4, con fachada también a la calle de Atocha, en la que está señalada con el número 17. Tiene una superficie de 53,51 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid al tomo 1.324, folio 108, finca número 61.954.

Habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día 15 de febrero próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, primera planta, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es de 2.250.000 pesetas, descontado ya el 25 por 100.

Que para tomar parte en la misma es necesario consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por

100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al mencionado tipo.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose además que todo licitador deberá conformarse con ellos sin exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid a 28 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.146-C.

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 793-B de 1978 se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Español de Crédito, S. A.», por absorción del antiguo Banco Coca, representados por el Procurador señor Ramos Cea, contra «Caja Central de Financiación y Construcción, S. A.», sobre reclamación de crédito hipotecario y en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se describen, para cuyo acto se ha señalado el día 15 de febrero de 1985, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anteriormente indicados en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1, 3.º

Segunda.—Servirá de tipo de la subasta la suma de pesetas que se señalan en las descripciones de las fincas.

Tercera.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual al menos al 10 por 100 de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que la certificación del Registro de la Propiedad relativa a las fincas a subastar se encuentra en Secretaría a disposición de los postores, así como la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

Que las cargas anteriores al crédito del actor, de haberlas, quedarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose el precio del remate a su extinción y subrogándose los postores en ellas.

Septima.—Que las fincas a subastar son las siguientes:

Fincas objeto de subasta

1. Local número 1 ó vivienda, piso bajo derecha en planta baja de la casa en la calle Guadalajara, número 5, de Móstoles. Consta de vestíbulo, comedor, pasillo, con dormitorios, cocina y aseo. Mide 53 metros 10 decímetros cuadrados, y linda: Mirando desde la calle, por el frente, con dicha calle, a la que tiene un hueco; derecha, medianería derecha de la casa; izquierda, portal, caja de escalera, por cuyo descansillo tiene entrada, patio y con vivienda bajo izquierda, y fondo: con medianería del fondo de la casa. Cuota: 11 enteros 208 milésimas por 100.

Inscrita al tomo 903, folio 217, finca número 37.594.

2. Local número 5 ó vivienda, piso 2.º derecha en planta segunda, sin contar la baja de la casa en calle de Guadalajara, número 5, de Móstoles. Consta de vestíbulo, comedor, pasillo, tres dormitorios, cocina y aseo. Mide 60 metros y 70 decímetros cuadrados, y linda, mirando desde la calle: Por el frente, con dicha calle, a la que tiene dos huecos, uno de ellos con terraza, derecha, vivienda izquierda de la misma casa; caja de escalera, por cuyo descansillo tiene entrada, y con patio de luces, por la izquierda, con medianería izquierda de la casa, y fondo, medianería fondo de la casa. Cuota: 2 enteros 904 milésimas por 100.

Inscrita al tomo 903, folio 229, finca número 37.602.

Tipo de tasación y subasta: Cuatrocientas ochenta y siete mil cuatrocientas noventa y nueve (487.499) pesetas.

3. Local número 6 ó vivienda, piso segundo izquierda, en planta segunda, sin contar la baja, de la casa en calle de Guadalajara, número 5, de Móstoles. Consta de vestíbulo, comedor, pasillo, tres dormitorios, cocina y aseo. Mide 60 metros y 70 decímetros cuadrados, y linda, mirando desde la calle: Por el frente, con dicha calle, a la que tiene dos huecos, uno de ellos con terraza, derecha, medianería derecha de la casa; izquierda, vivienda derecha de su planta, caja de escalera, por cuyo descansillo tiene entrada, y con patio de luces, y fondo, con medianería fondo de la casa. Cuota: 2 enteros 904 milésimas por 100.

Inscrita al tomo 903, folio 232, finca número 37.604.

Tipo de tasación y subasta: Cuatrocientas ochenta y siete mil cuatrocientas noventa y nueve (487.499) pesetas.

4. Local número 7 ó vivienda, piso tercero derecha, planta tercera, sin contar la baja, de la casa en calle de Guadalajara, número 5, de Móstoles. Consta de vestíbulo, comedor, pasillo, tres dormitorios, cocina y aseo. Mide 60 metros y 70 decímetros cuadrados, y linda, mirando desde la calle, con dicha calle, a la que tiene dos huecos, uno de ellos con terraza, derecha, vivienda izquierda de su planta, baja de escalera, por cuyo descansillo tiene entrada, y patio de luces; izquierda, medianería izquierda, y fondo, con medianería del fondo de la casa. Cuota: 2 enteros 904 milésimas por 100.

Inscrita al tomo 903, folio 235, finca número 37.606.

Tipo de tasación y subasta: Cuatrocientas ochenta y siete mil cuatrocientas noventa y nueve (487.499) pesetas.

5. Local número 8 ó vivienda, piso tercero izquierda, en la planta tercera, sin contar la baja, de la casa en la calle de Guadalajara, número 5, de Móstoles. Consta de vestíbulo, comedor, pasillo, tres dormitorios, cocina y aseo. Mide 60 metros y 70 decímetros cuadrados, y linda, mirando desde la calle. Por el frente, con dicha calle, a la que tiene dos huecos, uno de ellos con terraza; derecha, medianería derecha de la casa; izquierda, vivienda derecha de su planta, caja de escalera, por cuyo descansillo tiene entrada, y patio de luces, y fondo, medianería fondo de la casa. Cuota: 12 enteros 904 milésimas por 100.

Inscrita al tomo 903, folio 238, finca número 37.608.

Tipo de tasación y subasta: Cuatrocientas ochenta y siete mil quinientas cinco (487.505) pesetas.

Dado en Madrid a 7 de diciembre de 1984.—El Juez, Nicolás Díaz Méndez.—Ante mí: El Secretario.—120-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.808/1981, a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de

Piedad de Madrid, contra doña Manuela Díaz Garrido y don Emilio Palacios Lara, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca siguiente:

En Las Rozas, Madrid, carretera de El Escorial, kilómetro 1, parcela 1 del polígono 4 del conjunto Residencial Almenara, bloque número 1:

«5. Cinco.—Vivienda izquierda, letra A, de la planta tercera del bloque número 1. Tiene una superficie construida de 147,40 metros cuadrados y con inclusión de zona común de varias habitaciones, servicios y terrazas. Linda: Al frente o entrada, con caja de escalera, vestíbulo de ascensor, hueco de ascensor y vivienda letra B de esta misma planta; por la izquierda, con hueco de ascensor y zona ajardinada exterior; por la derecha, con zona ajardinada exterior y al fondo, con zona ajardinada exterior e interior. Le corresponde como anejo el trastero número 5 y la plaza de garaje número 25 del garaje número 1. Coeficiente en elementos comunes de la parcela total, 0,006714 por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 1.737 libro 142, folio 21, finca número 9.002, inscripción 2.ª»

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado número 11 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día 11 de febrero, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que servirá de tipo para esta subasta el de 6.745.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Dado en Madrid a 10 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—319-C.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 8/1981, se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria contra don José Fernández García, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sobre reclamación de préstamo hipotecario, y en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada y que luego se describirá, señalándose para su práctica el día 12 de febrero de 1985, a las once de sus horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.600.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran esta cantidad, pudiéndose hacer el remate con calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán consignar los licitadores, previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, el 10 por 100 del tipo establecido, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en su pago.

Descripción de la finca

En Madrid, calle Ginzo de Limia, número 7, en planta 5.ª sobre la baja.

Local de vivienda, denominado vivienda 5. Tiene su entrada por la meseta de la escalera. Hace mano izquierda, primera puerta. Mirando desde la calle de Ginzo de Limia y el espacio abierto de la misma, con hueco y balcón-terraza, linda. Por la derecha, con vuelo de la avenida del Ferrol del Caudillo y con vuelo del garaje 800-B, en la parte correspondiente a la finca, sin número, de la calle Ginzo de Limia, un balcón-terraza; por la izquierda, con la vivienda 4 y la caja de ascensor, y por el fondo, con meseta y caja de escalera. Su superficie es de 110 metros 8 decímetros cuadrados. Su altura es de 2 metros con 50 centímetros. Su cuota de comunidad es de un entero cincuenta y cinco centésimas por ciento.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 7, de esta capital, al tomo 1.050, libro 515, folio 160, finca número 40.046, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 10 de diciembre de 1984.—El Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—322-C.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 368/1984, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra «Brulesa, S. A.», sobre reclamación de crédito hipotecario, y en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada, para lo que se señala el día 14 de febrero de 1985, a las once de sus horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.155.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán consignar los licitadores, previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Finca que se subasta

En Alcobendas (Madrid), Calle Roberto Urrutia, número 21.

Número sesenta y nueve.—Vivienda letra D. Está situada en la planta primera, sin contar la de sótano ni la baja. Tiene una superficie de 69 metros 79 decímetros cuadrados más 14 metros 55 decímetros cuadrados, volados. Consta de

varias dependencias. Linda: Por su frente, rellano y vivienda letra C de esta planta y bloque izquierda, entrando: vivienda letra C de esta planta y bloque y rampa de salida del local en planta sótano, y por la derecha y fondo zona común. Anejo: Tiene como anejo un cuarto trasero sito en la planta de sótano del edificio. Cuota Le corresponde una cuota, en relación con el valor total del inmueble, de un entero doce centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas al tomo 358, libro 310, folio 210 finca número 24.392.

Dado en Madrid a 11 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—323-C

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Madrid.

Por medio del presente edicto hago saber: Que en los autos del Procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.704/1983-D, seguidos en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra don Félix Alejandro Vázquez Sánchez, soltero, mayor de edad, sobre reclamación de un crédito hipotecario, cuantía 132.703,90 pesetas, y en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas objeto de este procedimiento hipotecadas y que al final se detallarán, y en la condiciones siguientes:

Primera.—Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, el próximo día 11 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta las cantidades de 238.000 pesetas, para la finca número 15.655 y 335.800 pesetas, para la finca número 15.656, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, las cuales podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

1.ª Treinta y uno. Piso vivienda F sito en la planta tercera sobre la baja de una casa en Talavera de la Reina y su calle de Cerrillo de San Roque, número 6. Ocupa una superficie de 65,55 metros cuadrados aproximadamente. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, vestíbulo, pasillo y terraza. Linda: Por su frente, con el rellano de la escalera y ascensores; por la derecha, con el piso tercero F y patio de luces; izquierda, con el piso tercero G, y fondo, con la calle de Alfáres. Cuota o coeficiente: Representa una cuota en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 1,035 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina (Toledo), tomo 1.074, libro 265, folio 9, finca número 15.655.

2.ª Treinta y dos. Piso vivienda G, sito en la planta tercera sobre la baja de una casa en Talavera de la Reina y su calle Cerrillo de San Roque, número 6. Ocupa una superficie de 92,48

decímetros cuadrados aproximadamente. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, vestíbulo-pasillo, solana y terraza. Linda: Por su frente, con el rellano de la escalera y ascensores, patio de luces y piso tercero H; por la derecha, con el piso tercero F por la izquierda, con dichos patios de luces y piso tercero H y con la calle Cerrillo de San Roque, y fondo, con la calle de Alfáres. Cuota o coeficiente: Representa en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos, 1,090 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina (Toledo) al tomo 1.074, libro 265, folio 11, finca número 15.656.

De ambas fincas aparecen como titulares registrales don Juan Ramón García y dona María Campillos Baltasar.

Dado en Madrid, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 11 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Enrique Carreras Gistau.—El Secretario.—320-C

Don Angel Falcón Dancausa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en Madrid, plaza Castilla, número 1, cuarta planta, se siguen autos de sumario hipotecario número 1.136-80, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Javier Romero Novoa, en los que por providencia de este día se ha dispuesto sacar a la venta en pública subasta por primera vez la siguiente finca:

«En Madrid, Puerto de Maspalomas, 3, en planta 12 sobre baja, 53 local de vivienda, denominado vivienda 3. Es idéntico al correlativo de la planta segunda número 13 de esta capital, digo, de esta escritura. Tiene su puerta, mirando desde la escalera, hace mano izquierda, segunda puerta, mirando desde la calle del Puerto de Maspalomas, al que tiene balcón-terraza corrido. Linda: Por la derecha, con la vivienda 4; por la izquierda con la casa número de la calle, y por el fondo, con el patio al que tiene tres huecos y balcón-terraza, caja de ascensores y meseta de la escalera. Su superficie es de 63 metros con 25 decímetros cuadrados. Su altura es de 2 metros con 50 decímetros. Su cuota de comunidad es de un entero con 77 centésimas por 100. Figura inscrita la finca anteriormente descrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de esta capital al tomo 803, libro 39, folio 238, finca número 30.163, inscripción 2.ª»

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia en este Juzgado, se señala el próximo día 12 de febrero, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de cuatrocientas cuarenta y dos mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, debiendo consignar en efectivo el 10 por 100 del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos, haciéndose constar además que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, que los licitadores deberán aceptar como bastante los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid a 12 de diciembre de 1984.—El Secretario.—V.º B.º El Magistrado-Juez, Angel Falcón Dancausa.—321-C

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 369/84S, procedimiento judicial sumario

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Ramcor S. A.», en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, Edificio de Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 16 de febrero próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 700.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

En Fuenlabrada (Madrid).—Conjunto Residencial «El Molino», bloque 1 portal 4.

Número cuarenta y seis.—Vivienda segundo letra C que linda: Al frente, con el rellano de su planta, con patio de luces y con la vivienda segundo letra D del portal número 4; por la derecha, entrando, con el resto de la finca matriz y zona verde para la piscina y parque infantil; por la izquierda, con la vivienda segundo letra B, del portal número 4, y por el fondo, con resto de finca matriz y zona verde para la piscina y parque infantil. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y dos terrazas en el lindero del fondo. Ocupa la superficie útil de 55 metros 20 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.190, libro 293, folio 1, finca número 19.805, inscripción 2.ª

Dado en Madrid a 14 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—324-C

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.077-82 se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Angel Jimeno García, contra «Inmobiliaria Farisa, S. A.» en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 7 de febrero de 1985 y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta.

Segunda.—El tipo de subasta es el que se dirá para cada una de las fincas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo; no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Fincas que se subastan

Piso 1.º letra B de una superficie aproximada de 83 metros cuadrados, situado en «Urbanización Arroyos», bloque 17 de Fuenlabrada, en el precio de 1.160.000 pesetas.

Piso 5.º letra C de una superficie aproximada de 83 metros cuadrados, situado en «Urbanización Arroyos», bloque 17 de Fuenlabrada, en el precio de 1.160.000 pesetas.

Piso 5.º letra D de una superficie de 82 metros cuadrados, situado en «Urbanización el Arroyo», bloque 17 de Fuenlabrada, en el precio de 1.150.000 pesetas.

Piso 9.º letra D de una superficie aproximada de 82 metros cuadrados, situado en «Urbanización el Arroyo», bloque 17 de Fuenlabrada, en el precio de 1.150.000 pesetas.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1984.—El Secretario.—430-C.

MÁLAGA

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Málaga.

Hace saber: Que el día 15 de febrero próximo, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en primera y pública subasta de las fincas hipotecadas por don Juan Martín Canete, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 930 de 1982, promovido por «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador señor García Valdecasas y cuyas fincas son las siguientes:

1. Parcela de terreno procedente de la finca rústica Los Cerrillos, en el partido de Mizmiliana, en lo que hoy se conoce por «Urbanización Cotomar», señalada con el número 638 en el plano de la urbanización, con una superficie de 560 metros cuadrados, y linda: Al norte, con zona verde; al sur, con la parcela número 639; al este, con calle número 20, y al oeste, con la parcela número 644.

2. Parcela de terreno procedente de la finca Los Cerrillos, en el partido de Mizmiliana, en lo que hoy se conoce por «Urbanización Cotomar», señalada con el número 639 en el plano de la urbanización, con una superficie de 574 metros cuadrados, y linda: Al norte, con la parcela número 638; al sur, con la parcela número 640; al este, con la calle número 20 de la urbanización, y al oeste, con la parcela número 643.

3. Parcela de terreno de igual procedencia, en lo que hoy se conoce por «Urbanización Cotomar», señalada con el número 5 en el plano de la urbanización de la finca matriz, con una superficie de 535 metros cuadrados, y linda: Al norte, con calle número 2, abierta en la finca matriz; al sur, con camino de Vélez-Málaga; al este, con la parcela número 6, y al oeste, con zona verde de la urbanización.

4. Parcela de terreno procedente de la finca rústica denominada Los Cerrillos, en el partido de Mizmiliana, señalada con el número 6 en el plano de la urbanización, con una superficie de 534 metros cuadrados, y linda: Al norte, con la calle número 2; al sur, con camino viejo de Vélez-Málaga; al este, con la parcela número 7, y al oeste, con la parcela número 5.

5. Parcela de terreno procedente de la finca rústica Los Cerrillos, partido de Mizmiliana, señalada con el número 7 en el plano de la «Urbanización Cotomar», mide una superficie de 531 me-

tros cuadrados, y linda: Al norte, con la calle número 2 abierta en la finca matriz; al sur con camino viejo de Vélez-Málaga; al este, con la parcela número 8, y al oeste, con la número 6 de la misma urbanización.

El tipo de subasta será el de 1.116.005 pesetas para la primera finca 1.440.234 pesetas, para la segunda: 1.068.217 pesetas, para la tercera: 1.065.884 pesetas, para la cuarta, y para la quinta el de 946.741 pesetas, que son los fijados en la escritura de constitución de hipoteca, debiendo los licitadores, para poder tomar parte en ella, consignar el 10 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a tercero; los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría, en donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y no se admitirán posturas inferiores a referidos tipos.

Dado en Málaga a 28 de noviembre de 1984.—El Secretario.—20.072-C.

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Málaga.

Hace saber: Que en el ejecutivo número 735 de 1982, seguido a instancia de «Banco Central, S. A.», representado por el Procurador señor Díaz Domínguez, contra la Entidad «Promociones Lópezán, S. A.», se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda, de los bienes embargados que se relacionarán.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle de Córdoba, 6, 3.º, el día 15 de febrero próximo y, de no haber postores en esta primera subasta, se celebrará la segunda el día 15 de marzo siguiente; ambas a las diez horas.

El tipo de la primera subasta será el de tasación y para la segunda será el mismo, pero con la rebaja del 25 por 100, debiendo los licitadores consignar previamente una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Las fincas a subastar son las siguientes:

1. Urbana. Uno. Vivienda tipo A, en planta 1.ª del edificio en construcción sito en la calle Juan Bautista Maury, sin número, de esta ciudad, finca número 397-B, folio 122 del tomo 1.896, libro 24 de la sección 4.ª inscripción 2.ª que es la extensa. Se sitúa a la izquierda en relación a la meseta de escalera. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, lavadero, cuarto de baño, aseo, terraza y cuatro dormitorios. Comprende una extensión superficial útil construida de 90 metros cuadrados. Linda: Frente, con pasillo, hueco de ascensor, vivienda tipo B de su planta y vuelo sobre patio de luces; derecha entrando, con vuelo sobre patio de luces y vuelo sobre zona común; izquierda, con vivienda tipo C de su planta; fondo, con vuelo sobre zona común. Cuota, 6,25 por 100.

Inscrita al tomo 1.952 M., folio 73, finca número 665-B. Tasada en 2.750.000 pesetas.

2. Urbana. Dos. Vivienda tipo B, en planta 1.ª del edificio en construcción sito en la calle Juan Bautista Maury, sin número, de esta ciudad, finca número 397-B, folio 122 del tomo 1.896, libro 24 de la sección 4.ª inscripción 2.ª que es la extensa. Se sitúa a la derecha en relación a la meseta de escalera. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, lavadero, cuarto de baño, aseo, pasillo, terraza y cuatro dormitorios. Comprende una extensión superficial útil construida de 90 metros cuadrados. Linda: Frente, con meseta, hueco de ascensor, vivienda tipo A de su planta y vuelo sobre patio de luces; derecha entrando, con vivienda tipo D de su planta; izquierda, con vuelo

sobre patio de luces y vuelo sobre zona común; fondo, con vuelo sobre zona común. Cuota, 6,25 por 100.

Inscrita al tomo 1.952 M., folio 76, finca número 667-B. Tasada en 2.750.000 pesetas.

3. Urbana. Tres. Vivienda tipo C, en planta 1.ª del edificio en construcción sito en la calle Juan Bautista Maury, sin número, de esta ciudad, finca número 397-B, folio 122 del tomo 1.896, libro 24 de la sección 4.ª inscripción 2.ª que es la extensa. Se sitúa a la izquierda en relación con la meseta de escalera. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, lavadero, cuarto de baño, aseo, pasillo, terraza y cuatro dormitorios. Comprende una extensión superficial útil construida de 90 metros cuadrados. Linda: Frente, con meseta, hueco de escalera y vuelo sobre patio de luces; derecha entrando, con vivienda tipo A de su planta; izquierda, con vuelo sobre patio de luces y vuelo sobre zona común; fondo, con vuelo sobre zona común. Cuota, 6,25 por 100.

Inscrita al tomo 1.952 M., folio 79, finca número 669-B. Tasada en 2.750.000 pesetas.

4. Urbana. Cuatro. Vivienda tipo D, en planta 1.ª del edificio en construcción sito en la calle Juan Bautista Maury, sin número, de esta ciudad, finca número 397-B, folio 122 del tomo 1.896, libro 24 de la sección 4.ª inscripción 2.ª que es la extensa. Se sitúa a la derecha en relación a la meseta de escalera. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, lavadero, cuarto de baño, aseo, pasillo, terraza y cuatro dormitorios. Comprende una extensión superficial útil construida de 90 metros cuadrados. Linda: Frente, con meseta, hueco de escalera y vuelo sobre patio de luces; derecha entrando, con vuelo sobre patio de luces y vuelo sobre zona común; izquierda, con vivienda tipo B de su planta; fondo, con vuelo sobre zona común. Cuota, 6,25 por 100.

Inscrita al tomo 1.952 M., folio 82, finca número 671-B. Tasada en 2.750.000 pesetas.

5. Urbana. Cinco. Vivienda tipo A, en planta 2.ª del edificio en construcción sito en la calle Juan Bautista Maury, sin número, de esta ciudad, finca número 397-B, folio 122 del tomo 1.896, libro 24 de la sección 4.ª inscripción 2.ª que es la extensa. Se sitúa a la izquierda en relación a la meseta de la escalera. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, lavadero, cuarto de baño, aseo, pasillo, terraza y cuatro dormitorios. Comprende una extensión superficial útil construida de 90 metros cuadrados. Linda: Frente, con pasillo, hueco de ascensor, vivienda tipo B de su planta y vuelo sobre patio de luces; derecha entrando, con vuelo sobre patio de luces y vuelo sobre zona común; izquierda, con vivienda tipo C de su planta; fondo, con vuelo sobre zona común. Cuota, 6,25 por 100.

Inscrita al tomo 1.952 M., folio 85, finca número 673-B. Tasada en 3.250.000 pesetas.

6. Urbana. Seis. Vivienda tipo B, en planta 2.ª del edificio en construcción sito en la calle Juan Bautista Maury, sin número, de esta ciudad, finca número 397-B, folio 122 del tomo 1.896, libro 24 de la sección 4.ª inscripción 2.ª que es la extensa. Se sitúa a la derecha en relación a la meseta de escalera. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, lavadero, cuarto de baño, aseo, pasillo, terraza y cuatro dormitorios. Comprende una extensión superficial útil de 90 metros cuadrados. Linda: Frente, con meseta, hueco de ascensor, vivienda tipo A de su planta y vuelo sobre patio de luces; derecha entrando, con vivienda tipo D de su planta; izquierda, con vuelo sobre patio de luces y vuelo sobre zona común; fondo, con vuelo sobre zona común. Cuota, 6,25 por 100.

Inscrita al tomo 1.952 M., folio 88, finca número 675-B. Tasada en 3.250.000 pesetas.

7. Urbana. Siete. Vivienda tipo C, en planta 2.ª del edificio en construcción sito en la calle Juan Bautista Maury, sin número, de esta ciudad, finca número 397-B, folio 122 del tomo 1.896, libro 24 de la sección 4.ª inscripción 2.ª que es la extensa. Se sitúa a la izquierda en relación a la meseta de escaleras. Consta de vestíbulo, salón-comedor,

cocina, lavadero, cuarto de baño, aseo, pasillo, terraza y cuatro dormitorios. Comprende una extensión superficial útil construida de 90 metros cuadrados. Linda: frente, con meseta, hueco de escalera y vuelo sobre patio de luces, derecha entrando, con vivienda tipo A de su planta; izquierda, con vuelo sobre patio de luces y vuelo sobre zona común; fondo, con vuelo sobre zona común. Cuota, 6,25 por 100.

Inscrita al tomo 1.952 M., folio 91, finca número 677-B. Tasada en 3.250.000 pesetas.

8. Urbana. Ocho. Vivienda tipo D, en planta 2.ª del edificio en construcción sito en la calle Juan Bautista Maury, sin número, de esta ciudad, finca número 397-B, folio 122 del tomo 1.896, libro 24 de la sección 4.ª inscripción 2.ª que es la extensa. Se sitúa a la derecha en relación con la meseta de escalera. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, lavadero, cuarto de baño, aseo, pasillo, terraza y cuatro dormitorios. Comprende una extensión superficial útil construida de 90 metros cuadrados. Linda: frente, con meseta, hueco de escalera y vuelo sobre zona común; izquierda, con vivienda tipo B de su planta; fondo, con vuelo sobre zona común. Cuota, 6,25 por 100.

Inscrita al tomo 1.952 M., folio 94, finca número 679-B. Tasada en 3.250.000 pesetas.

9. Urbana. Nueve. Vivienda tipo A, en planta 3.ª del edificio en construcción sito en la calle Juan Bautista Maury, sin número, de esta ciudad, finca número 397-B, folio 122 del tomo 1.896, libro 24 de la sección 4.ª inscripción 2.ª que es la extensa. Se sitúa a la izquierda en relación con la meseta de escalera. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, lavadero, cuarto de baño, aseo, pasillo, terraza y cuatro dormitorios. Comprende una extensión superficial útil construida de 90 metros cuadrados. Linda: frente, con pasillo, hueco de ascensor, vivienda tipo A de su planta y vuelo sobre patio de luces; derecha entrando, con vuelo sobre patio de luces y vuelo sobre zona común; izquierda, con vivienda tipo C de su planta; fondo, con vuelo sobre zona común. Cuota, 6,25 por 100.

Inscrita al tomo 1.952 M., folio 97, finca número 681-B. Tasada en 3.250.000 pesetas.

10. Urbana. Diez. Vivienda tipo D, en planta 3.ª del edificio en construcción sito en la calle Juan Bautista Maury, sin número, de esta ciudad, finca número 397-B, folio 122 del tomo 1.896, libro 24 de la sección 4.ª inscripción 2.ª que es la extensa. Se sitúa a la derecha en relación con la meseta de la escalera. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, lavadero, cuarto de baño, aseo, pasillo, terraza y cuatro dormitorios. Comprende una extensión superficial útil construida de 90 metros cuadrados. Linda: frente, con meseta, hueco de ascensor, vivienda tipo A de su planta y vuelo sobre patio de luces; derecha entrando, con vivienda tipo D de su planta; izquierda, con vuelo sobre patio de luces y vuelo sobre zona común; fondo, con vuelo sobre zona común. Cuota, 6,25 por 100.

Inscrita al tomo 1.952 M., folio 100, finca número 683-B. Tasada en 3.250.000 pesetas.

11. Urbana. Once. Vivienda tipo C en planta 3.ª del edificio en construcción sito en la calle Juan Bautista Maury, sin número, de esta ciudad, finca número 397-B, folio 122 del tomo 1.896, libro 24 de la sección 4.ª inscripción 2.ª que es la extensa. Se sitúa a la izquierda en relación con la meseta de escalera. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, lavadero, cuarto de baño, aseo, pasillo, terraza y cuatro dormitorios. Comprende una extensión superficial útil construida de 90 metros cuadrados. Linda: frente, con meseta, hueco de escalera y vuelo sobre patio de luces; derecha entrando, con vivienda tipo A de su planta; izquierda, con vuelo sobre patio de luces y vuelo sobre zona común; fondo, con vuelo sobre zona común. Cuota, 6,25 por 100.

Inscrita al tomo 1.952 M., folio 103, finca número 685-B. Tasada en 3.250.000 pesetas.

12. Urbana. Doce. Vivienda tipo D, en planta 3.ª del edificio en construcción, sito en la calle Juan Bautista Maury, sin número, de esta ciudad, finca número 397-B, folio 122 del tomo 1.896, libro 24 de la sección 4.ª inscripción 2.ª que es la extensa. Se sitúa a la derecha en relación con la meseta de la escalera. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, lavadero, cuarto de baño, aseo, pasillo, terraza y cuatro dormitorios. Comprende una extensión superficial útil construida de 90 metros cuadrados. Linda: frente, con meseta, hueco de escalera y vuelo sobre patio de luces; derecha entrando, con vuelo sobre patio de luces y vuelo sobre zona común; izquierda, con vivienda tipo B de su planta; fondo, con vuelo sobre zona común. Cuota, 6,25 por 100.

Inscrita al tomo 1.952 M., folio 106, finca número 687-B. Tasada en 3.250.000 pesetas.

13. Urbana. Trece. Vivienda tipo A, en planta 4.ª del edificio en construcción situado en la calle Juan Bautista Maury, sin número, de esta ciudad, finca número 397-B, folio 122 del tomo 1.896, libro 24 de la sección 4.ª inscripción 2.ª que es la extensa. Se sitúa a la izquierda en relación con la meseta de la escalera. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, lavadero, cuarto de baño, aseo, pasillo, terraza y cuatro dormitorios. Comprende una extensión superficial útil construida de 90 metros cuadrados. Linda: frente, con pasillo, hueco de ascensor, vivienda tipo B de su planta y vuelo sobre patio de luces; derecha entrando, con vuelo sobre patio de luces y vuelo sobre zona común; izquierda, con vivienda tipo C de su planta; fondo, con vuelo sobre zona común. Cuota, 6,25 por 100.

Inscrita al tomo 1.952 M., folio 109, finca número 689-B. Tasada en 3.250.000 pesetas.

14. Urbana. Catorce. Vivienda tipo B en planta 4.ª del edificio en construcción sito en la calle Juan Bautista Maury, sin número, de esta ciudad, finca número 397-B, folio 122 del tomo 1.896, libro 24 de la sección 4.ª inscripción 2.ª que es la extensa. Se sitúa a la derecha en relación con la meseta de la escalera. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, lavadero, cuarto de baño, aseo, pasillo, terraza y cuatro dormitorios. Comprende una extensión superficial útil construida de 90 metros cuadrados. Linda: frente, con meseta de escalera, hueco de ascensor, vivienda tipo A de su planta y vuelo sobre patio de luces; derecha entrando, con vivienda tipo D de su planta; izquierda, con vuelo sobre patio de luces y vuelo sobre zona común; fondo, con vuelo sobre zona común. Cuota, 6,25 por 100.

Inscrita al tomo 1.952 M., folio 112, finca número 691-B. Tasada en 3.250.000 pesetas.

15. Urbana. Quince. Vivienda tipo C en planta 4.ª del edificio en construcción sito en la calle Juan Bautista Maury, sin número, de esta ciudad, finca número 397-B, folio 122 del tomo 1.896, libro 24 de la sección 4.ª inscripción 2.ª que es la extensa. Se sitúa a la izquierda en relación con la meseta de la escalera. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, lavadero, cuarto de baño, aseo, pasillo, terraza y cuatro dormitorios. Comprende una extensión superficial útil construida de 90 metros cuadrados. Linda: frente, con meseta, hueco de escalera y vuelo sobre patio de luces; derecha entrando, con vivienda tipo A de su planta; izquierda, con vuelo sobre patio de luces y vuelo sobre zona común; fondo, con vuelo sobre zona común. Cuota, 6,25 por 100.

Inscrita al tomo 1.952 M., folio 115, finca número 693-B. Tasada en 3.250.000 pesetas.

16. Urbana. Dieciséis. Vivienda tipo D en planta 4.ª de edificio en construcción sito en la calle Juan Bautista Maury, sin número, de esta ciudad, finca número 397-B, folio 122 del tomo 1.896, libro 24 de la sección 4.ª inscripción 2.ª que es la extensa. Se sitúa a la derecha en relación con la meseta de escalera. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, lavadero, cuarto de baño, aseo, pasillo, terraza y cuatro dormitorios. Comprende una extensión superficial útil construida de 90

metros cuadrados. Linda: frente, con meseta, hueco de escalera y vuelo sobre patio de luces; derecha entrando, con vuelo sobre patio de luces y vuelo sobre zona común; izquierda, con vivienda tipo B de su planta; fondo, con vuelo sobre zona común. Cuota, 6,25 por 100.

Inscrita al tomo 1.952 M., folio 118, finca número 695-B. Tasada en 3.250.000 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresados tipos, pudiendo hacerse el remate en calidad de cedido a tercero.

No han sido suplidos los títulos de propiedad encontrándose los autos, y la certificación registral de manifiesto en Secretaría donde pueden ser examinados por los licitadores que deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 4 de diciembre de 1984.—El Juez, José García Martos.—El Secretario, 19.977-C.

MÉRIDA

Don Andrés Palomo del Arco, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Mérida y su partido.

Hago saber Que en este Juzgado y bajo el número 188/84 se sigue expediente de suspensión de pagos a instancia de la entidad «Metarex Extremeña S. A.» con domicilio social en Montijo carretera Montijo-Puebla de la Calzada, dedicada a la fabricación y venta de envases metálicos en cuyo expediente y por auto de esta fecha se mantiene la declaración de insolvencia definitiva que fue acordada por el de fecha 9 de noviembre último y, consecuentemente, la formación de pieza separada para la determinación y efectividad de las posibles responsabilidades en que pueda haber incurrido quedando limitada su actuación gestora mientras permanezca en tal situación a realizar las operaciones propias de su negocio, si bien cuando por la importancia de ellos pudiera variar su normal desarrollo deberá obtener previa autorización judicial con prohibición, en todo caso, de enajenar o adquirir bienes que no sean propios del tráfico mercantil a que se dedica, pero todo ello sin perjuicio de la inspección asidua y directa de los Interventores nombrados, y al transcurso de los cinco días señalados en el primer párrafo del artículo 10 se acordará.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Mérida, a 4 de diciembre de 1984.—El Secretario.—19.986-C.

MURCIA

Edicto

Se hace saber por medio del presente que por providencia de esta fecha dictada en expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado de Primera Instancia con el número 1.401/84 por demanda del Procurador don José Mateos Díaz-Roncero en nombre de don Leonardo Galindo Muñoz, casado con doña Josefa González Noguera, vecino de Bensel, figurando un activo de 57.822.309,89 pesetas y un pasivo de igual cantidad, habiéndose nombrado Interventores a los Profesores Mercantiles don Angel Lorenzo Pérez Nieto y don Eladio Sánchez Rosel, y al acreedor Banco Popular Español.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento y efectos.

Dado en Murcia a 9 de noviembre de 1984.—El Secretario.—19.889-C.

ORIHUELA

Edicto

Don Ruben Blasco Obede Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Orihuela y su partido.

Hago saber Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don Antonio Hernández Crespo, que al parecer falleció en la guerra civil, en el frente de Madrid a primeros del año 1937 cuando formaba parte de la columna denominada «Perrea» siendo instado dicho expediente por su esposa, doña Amelia Espinosa Rodríguez de lo cual se da publicidad conforme al párrafo 2.º del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Orihuela a 5 de diciembre de 1984.—El Juez Ruben Blasco Obede.—El Secretario, José Luis Zambudio Molina.—17 909-E.

+ 4 18-1-1985

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Asunto Ejecutivo 593/84-F.

Actor «Banco Español de Crédito, S. A.»

Procurador: Francisco Gaya.

Demandado: Don Juan Capo Mestre, Martín Capo Capo y «Empresas MC S. A.»

Objeto Subasta pública por término de veinte días de los bienes que se dirán habiéndose señalado para el remate, en primera subasta, el día 15 de febrero próximo, a las doce, caso de quedar desierta la anterior, se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 el día 15 de marzo próximo, a la misma hora, y para, en su caso, tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 15 de abril próximo, a susodicha hora, todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma, Via Alemania, 5, 3.º bajo las condiciones generales que la Ley dispone y las especiales siguientes:

Primera.—Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad obrantes en autos, no pudiendo exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y sin destinarse a su extinción el producto de la subasta.

Bienes objeto de subasta

1.º Urbana, Número 2 de orden.—Comprende dos cuerpos de edificio: Uno de cinco plantas, que comprende y están distribuidos en la forma siguiente: En planta baja y a nivel de la calle del Alcalde Miguel Rosselló Alemany, una escalera y un «hall» con ascensores para acceder a las dependencias superiores, lo que se inicia en la calle citada del Alcalde Miguel Rosselló Alemany, donde está señalado con el número 4, cuya descripción completa obra en autos.

Y otro cuerpo del edificio que consta de: Planta sótano, de 161,50 metros cuadrados, que está situado en el mismo nivel de la planta quinta antes citada, con la que se halla comunicada; planta de semisótano de 823 metros cuadrados; planta principal de 567 metros cuadrados; primera planta alta, de 507 metros cuadrados; segunda planta alta, de 420 metros cuadrados, y tercera planta, de 420 metros cuadrados. El resto de superficie del solar está destinado a accesos, jardín y terraza, cuyo uso o propiedad es anejo y exclusivo de esta parte determinada. Cuya descripción completa obra en autos.

Valorada en 36.000.000 de pesetas.

2.º Una mitad indivisa de una finca urbana, compuesta de casa y conserje, sita en la Villa de Arzena, término de Petra, calle Nueva, número 10 bis, de una superficie de 200 metros cuadrados, lindante: Por frente, con la citada calle Nueva; por

la derecha, calle Belén, por la izquierda, porción de Bernardo Martí, y por fondo, con porción de Francisca Martí.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

Palma, 12 de diciembre de 1984.—El Secretario.—20.187-C

SABADELL

Don Joaquín de Oro Pulido y López, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell.

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado bajo el número 201 de 1984 a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell, representada por el Procurador señor Baste contra Ana María Martínez García, he acordado, por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que seguidamente se describe, habiéndose señalado el acto del remate a las diez treinta horas del día 15 de febrero de 1985, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes:

Condiciones

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y devolviéndose, seguidamente del remate, dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 2.098.250 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Finca que se subasta

Urbana, Entidad número 42.—Piso vivienda sito en la planta novena, puerta tercera del inmueble radicado en Sant Quirze del Vallès, hoy señalado de número 11 en la calle Egara, de superficie 82,30 metros cuadrados. Coeficiente de 1,17 enteros en el global del inmueble y de 2,46 por 100 en el particular de escalera. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 1.705, libro 54, folio 230, finca número 2.488.

Sabadell, 14 de diciembre de 1984.—El Secretario judicial.—99-A.

SALAMANCA

Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 667/83, se tramita juicio ejecutivo promovido por el Procurador don Rafael Cuevas Castaño, en

nombre y representación de «Comercial Frasa, Sociedad Anónima» contra don Celestino Sánchez García, sobre reclamación de cantidad (671.150 pesetas), en cuyos autos, con esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de tasación, y de no concurrir a la misma postores, en segunda y pública subasta, rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y si tampoco concurren postores a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo los bienes embargados en dicho procedimiento que al final se indican.

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el próximo día 15 de febrero, a las once horas en su caso, para la segunda el día 18 de marzo a las once horas y de no concurrir postores para la tercera el próximo día 19 de abril de 1985, también a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta (primera y segunda, la tercera es sin sujeción a tipo).

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación antes indicada, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, pudiendo hacerse estas, bien personalmente o por escrito, a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Respecto los vehículos, y los bienes inmuebles, los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría, que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que de los inmuebles no han sido aportados títulos de propiedad ni suplido su falta. (De anunciarse subasta de éstos.)

Cuarta.—En cuanto a los derechos de traspaso, no se aprobará el remate hasta que se cumpla lo establecido en los artículos 33 y siguientes de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes que se sacan a subasta

Un equipo de aire acondicionado «Glasier», 15.000 frigorías, 200.000 pesetas.

Una cafetera automática, 80.000 pesetas.

Dos botelleros frigoríficos, 60.000 pesetas.

Un molinillo de café, 15.000 pesetas.

Mobiliario vario de mesas y sillas, 20.000 pesetas.

Total a.e.u.o. de los muebles, 375.000 pesetas.

Los derechos de traspaso del bar «Calixto», sito en esta ciudad, cuesta de Sancti-Spiritus, número 10, por el cual se satisface una renta de 89.000 pesetas mensuales, tasados en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Salamanca a 23 de noviembre de 1984.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—128-3.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

Edicto de subasta

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia con el número 96 de 1983 a instancia de Caja de Ahorros del Penedés contra don Isaac Benarroch Bemolet se saca a pública subasta, por tercera vez

y término de veinte días, la finca que se expresará, bajo las condiciones siguientes:

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 de febrero próximo y hora de las doce de su mañana.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del valor tipo a que salen los bienes subastados, sin cuyo requisito no serán admitidos, o sea la suma de 1.050.000 pesetas.

Servirá de tipo para la subasta (sin sujeción a tipo).

Finca objeto de subasta

Casa compuesta de planta baja y dos pisos altos denominados entresuelo y planta primera, de superficie la planta baja 219 metros 64 decímetros cuadrados, que contiene comedor, sala de estar, recibidor, cocina, una habitación, trastero y un espacio cubierto destinado a aparcamiento de dos vehículos; la planta entresuelo tiene una superficie de 110 metros 50 decímetros cuadrados y consta de cinco dormitorios, tres cuartos de baño, un salón terraza; y la planta primera consta de una habitación, un baño, un salón, de superficie de 90 metros 5 decímetros cuadrados. Está situada en el término de Vallirana, paraje de Libre, y está edificada sobre la parcela B, de superficie 1.946 metros cuadrados. Linda: Norte, finca matriz, mediante camino rural, en un tramo curvo de 29,5 metros, sur, finca matriz, mediante camino, en un tramo curvo de 45 metros, este, finca matriz, en un tramo de 52 metros, y oeste, parcela A, en un tramo de 57 metros. Inscrita al tomo 1.719, libro 54, folio 1, finca 3.876, inscripción segunda.

Valorada a estos efectos en 14.000.000 de pesetas.

Dado en San Felís de Llobregat a 30 de noviembre de 1984.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—11.238-A.

SANTANDER

Don Javier Cruzado Díaz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Santander.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 475/1984, se tramita a instancia del Procurador señor Gredilla Trigo, en la representación que tiene acreditada de don Gervasio Toca Gutiérrez, mayor de edad, casado, jubilado, y vecino de Santander. Prolongación de Florencia, número 51, 1.º A, expediente sobre declaración de fallecimiento de sus hermanos llamados Laureano, Agapito y Francisco Toca Gutiérrez, nacidos en Monte (Santander), los días 25 de agosto de 1889, 23 de septiembre de 1892 y 11 de mayo de 1900, respectivamente, hijos de don Federico Toca Pérez y doña María Gutiérrez Toca, los cuales se marcharon a Cuba entre los años 1913 a 1915, de los cuales don Agapito volvió a Monte en 1932, regresando en el mismo año a Cuba, sin que hayan vuelto a regresar ni haber tenido noticias de los mismos, si bien en averiguaciones posteriores se pudo llegar a la conclusión de que don Laureano falleció en 1916, don Francisco en 1918 y don Agapito en 1932, todos ellos en estado de solteros.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», un periódico de gran circulación de

Madrid, en el «Boletín Oficial de Cantabria» y radiado por Radio Nacional de España, con intervalo de quince días, expido el presente en Santander a 25 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Javier Cruzado Díaz.—El Secretario.—20.001-C.

1.ª 17-1-1985

TARRAGONA

Edictos

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 405 de 1982, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona contra don Florencio Arranz Mayor, según artículo 131 de la Ley Hipotecaria, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, los bienes que luego se dirán:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 14 de febrero próximo, a las once cuarenta y cinco horas, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 10 por 100 de los tipos que se expresarán, no admitiéndose posturas que no cubran el de tasación, con facultad de ceder el remate a tercero, sujetándose dicho acto a todas las reglas legales.

Los bienes son:

Unidad número seis.—Vivienda en Vendrell, sita en la planta baja, y en el centro de la derecha, entrando al edificio, calle de Francisco de P. Fortuny, de superficie 52 metros cuadrados, con un patio a su derecha de unos 20 metros, asimismo cuadrados, constando de: recibidor, comedor, cocina, aseo y dos habitaciones. Lindando en junto: frente, con el vestíbulo por donde abre puerta de la escalera A; derecha, entrando, con patio de la unidad número cinco; fondo, con casa de don Félix Batet y don Luis Hernández Chies; izquierda, con la vivienda sita al fondo derecha, entrando, de la misma planta; encima y debajo, con vivienda puerta primera de la primera planta, y la escalera A, y con el sótano, respectivamente.

Tiene un coeficiente de 1.020 enteros por 100. Inscrita bajo el número 6.787.

Tasada a efectos de esta subasta en 825.000 pesetas.

Existe como carga anterior y preferente otra hipoteca a favor de la misma Caja de Ahorros en garantía de 100.000 pesetas, de principal, intereses al 6,75 por 100 y 10.000 pesetas para gastos y costas, cuya cancelación no consta. Y también la reserva del derecho de vuelo consistente en el derecho de elevación de tantas cuantas plantas estimen conveniente sobre el edificio y edificaciones resultantes, a favor de don José Turmo y doña Juventina Guerra.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la certificación se encuentran de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados oportunamente y que las cargas anteriores y preferentes quedarán subsistentes sin destinarse el precio del remate a su extinción, entendiéndose que el postor las acepta, subrogándose en su pago.

Dado en Tarragona a 9 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario del Juzgado.—11.242-A.

Don Víctor Sierra López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarragona y su partido, en funciones:

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 466/83, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Juan Agüero González y doña Dolores Fuentes Caparrós, en reclamación de 2.099.713 pesetas, habiendo acordado a instan-

cias de la parte actora sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días, la finca que se dirá, con rebaja del 25 por 100 del precio de la tasación verificada al efecto, y es:

«Hereditad, secano, olivar con algunos algarrobos en término de Perello, partida de «Camarles», de superficie 8 jornales de medida del país, equivalentes a 1 hectárea 75 áreas 21 centiáreas, o la que contenga dentro de sus límites, digo lindes, que son: Norte, de Antonio Andréu; Sur, de Ignacio Subirats; Este, de Pedro Rius, y Oeste, de Casimiro Espinosa. Registro: Tortosa, tomo 2.746, libro 159, folio número 139, finca 7.169, inscripción 8.ª, en cuanto al dominio útil a nombre de don Juan Agüero González y el domicilio directo a nombre de doña María Teresa de Oriol Bayo.»

Valorada en 2.255.000 pesetas.

El tipo de la subasta es el mismo, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la tasación.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 de febrero próximo, a las diez horas. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 20 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Víctor Sierra López.—El Secretario.—127-3.

TOLEDO

Don Joaquín Delgado García, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 34 de 1984, se siguen autos de suspensión de pagos, a instancia del Procurador don Antonio Sánchez Coronado, en nombre de don Manuel Zazo Zazo, cuyos autos han sido legalmente concluidos por no haberse obtenido la mayoría de las dos terceras partes necesarias para la segunda Junta celebrada, lo que se hace saber a los efectos legales oportunos.

Dado en Toledo a 10 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Joaquín Delgado García.—El Secretario.—19.908-C.

VALENCIA

Edictos

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia, por prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 492 de 1984, se tramita procedimiento judicial sumario instado por «Sociedad Cooperativa de Crédito Agrícola-Caja Rural de Torrente», representada por el Procurador señor Pardo Miquel, contra don Jaime Agapito Micó Romea y otra, en el cual he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, y término de veinte días, y rebaja del 25 por 100, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 15 de febrero de 1985, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo pactado en la subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley así como los títulos de propiedad en su caso, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

D) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

E) Se hace constar que todo licitador acepta las condiciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

F) Y si se suspendiere por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día a la misma hora y en días sucesivos caso de persistir dicho impedimento.

Bienes objeto de esta subasta

Casa situada en Chiva, partida de la Sierra, calle Río Salor número 7. Consta de planta baja y un piso alto que constituyen una sola vivienda con distribución propia para habitar, con una superficie construida cada planta de 120 metros cuadrados y zona descubierta, forma parte de una sola finca cuyo solar mide 912 metros cuadrados, de los cuales están ocupados por la edificación y el resto por la zona descubierta. Linda: frente, dicha calle derecha; entrando, Valero Blasco Carpio y desagüe en medio; izquierda y fondo, de urbanización «Alcanto, S. A.» Registro de la Propiedad de Chiva folio 51 vuelto, finca número 22.890, valorada a efectos de subasta en 5.000.000 de pesetas.

Valencia 30 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—19 926-C.

Don Vicente Boquera Oliver, Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado bajo el número 482/81 a instancia del Procurador don Salvador Vila Delhom en nombre de «Banco Popular Español S. A.» contra don Francisco Sáez Signes y don Rodrigo Celma Ferrer, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, por valor de su justiprecio, para lo que se señala el día 15 de febrero de 1985, a las diez cuarenta y cinco horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta, por término de veinte días, y por el 75 por 100 de su justiprecio, el día 14 de marzo próximo, a la misma hora y lugar.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes embargados, sin sujeción a tipo, el día 22 de abril, a la misma hora y en igual lugar.

Advertiéndose que si cualquiera de las subastas tuviese que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose además que los títulos de propiedad de los mismos, o certificaciones que los suplan, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y los licitadores han de conformarse con ellos, sin poder exigir otros ni antes ni después del remate.

y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1. Piso en Valencia, puerta 14 del edificio en la avenida Pérez Galdos número 34, que linda derecha, entrando, pared posterior del edificio; izquierda, piso puerta 13 y fachada del edificio opaidas, pared del edificio recayente a casa de herederos de don Pedro Palanca Sencho. Tiene una superficie de 105 metros cuadrados y una participación en elementos comunes del 5, por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII al tomo 948, folio 29, finca 8.743, inscripción cuarta.

Se valora, teniendo en cuenta las cargas anteriores, en 4.500.000 pesetas.

2. Parcela en la urbanización Altury, número 184-A, de 1.032 metros cuadrados, segunda fase, que linda: norte, parcela 185-A y calle número 23; sur, parcela 183-A y 202-A; este, parcela 183-A y calle número 23; oeste, parcela 202-A, 203-A y 185-A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 406, libro 58, folio 6, finca 8.908, inscripción primera.

Se valora en 900.000 pesetas.

3. Casa en Villar del Arzobispo, calle Casinos, número 4, con una superficie de 239,23 metros cuadrados, de una sola planta, con corral descubierta anexo y entrada también descubierta al frente. La vivienda consta de vestíbulo, comedor, estar, tres dormitorios, cocina y aseo. La superficie construida es de 83 metros cuadrados, y la útil, de 69 metros cuadrados. Lo descubierta mide 154,23 metros cuadrados. Linda todo: derecha, entrando, vivienda número 2 de la misma calle; izquierda, vivienda número 6; fondo, vivienda número 3 de la calle Bagarrá. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo al tomo 193, libro 44, folio 77, finca 5.096, inscripción primera.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 4 de diciembre de 1984.—El Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—5.446-D.

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 1.080/84-A a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, para la efectividad de un préstamo constituido con garantía hipotecaria por don Antonio Huelves Alonso y su esposa, doña María del Carmen Vela Hidalgo, en el que a instancia de la parte ejecutante se saca a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días la finca hipotecada que se describe así:

Número 7.—Piso primero, letra C, del edificio en Valladolid y su calle de La Mota, sin número, hoy número 13. Mide 75 metros y 38 decímetros cuadrados de superficie útil. Consta de vestíbulo, pasillo, cuatro habitaciones, cocina, aseo, balconada y tendadero. Linda: Derecha, entrando, piso primero, letra B; izquierda, patio interior de luces y piso primero, letra D; frente, patio interior de luces y rellano de escalera, y fondo, fachada a la calle Joaquín María Jalón. Inscrita al tomo 1.514, folio 226, finca 1.089.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día 15 de febrero próximo, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la misma el 75 por 100 de la cantidad de 2.366.400 pesetas.

pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes si los hubiere al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, así como la obligación de la regla 8.ª del artículo 13 de la Ley Hipotecaria, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid a 17 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Anaya Gómez.—El Secretario.—20.303-C.

ZARAGOZA

Don José Fernando Martínez Sapiña y Montero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido.

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 899-A de 1983, seguido a instancia del «Banco Unión, S. A.» y otros, representado por el Procurador señor Bibián, contra «Harinas Soláns, S. A.» y otros, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de febrero de 1985, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; este, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta y precio de tasación

Fábrica de harinas situada en término de Rabal, de esta ciudad de Zaragoza, señalada con el número 260 del barrio, y tiene una extensión superficial de 6.675 metros cuadrados; consta de la fábrica propiamente dicha; de un patio para la descarga, de un ramal que la unía con el ferrocarril de la Compañía del Norte, de tres almacenes y una vivienda para el molinero y administrador. Tiene su entrada por el camino de herederos de la Torrecilla, y linda: por la espalda, con brazal de Jope y finca de don Martín Alfranca; derecha, entrando, mediante riego con terrenos de la Compañía de Ferrocarriles del Norte, y por la izquierda, también mediante riego, con huerta y campo de don Juan Soláns.

Inscrita al tomo 1.362, folio 165, finca 437 duplicado.

Valorada en sesenta millones (60.000.000) de pesetas.

Dado en Zaragoza a 3 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Fernando Martínez Sapiña y Montero.—El Secretario.—455-C (2043).